

COMPROMISO DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

Por acuerdo del pleno de esta entidad local, a fecha de hoy SE ACUERDA la FIRMA DE ESTE:

"Compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales".

PREÁMBULO

En estos últimos años emerge con fuerza un contexto político y social complejo. Vivimos tiempos de desafección democrática en los que el ciudadano siente un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un alejamiento hacia las instituciones. Esta situación plantea la necesidad de configurar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino también la implicación activa de la misma en su diseño e implementación.

Por ello, desde la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos creemos necesario poner en marcha un proceso de profundización democrática en nuestra comarca. Con este proceso pretendemos definir, como complemento al modelo de democracia representativa, mecanismos de participación y deliberación que permita al Gobierno local contar con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas, permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas.

La participación ciudadana es hoy un pilar esencial para la gestión de los asuntos públicos, encontrando en el ámbito de lo local su lugar natural. No obstante, la diversidad de actores, procesos y actuaciones públicas tendentes a propiciar esa participación ciudadana exige que hoy debamos hablar de una auténtica política pública, lo que nos obliga a ordenar y coordinar las diversas actuaciones puestas en marcha en nuestra comarca.

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

Así, a través de este Compromiso Local, la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, a cuyo fin esta entidad local se adhiere al compromiso de:

NOS COMPROMETEMOS A:

Implementar un programa de acción por la participación ciudadana para los años 2010-2011, adaptado a la realidad de nuestra Comarca, que sirva para la definición e implementación de una política pública de participación en nuestro municipio, a través de las siguientes medidas:

- 1) Elaboración y análisis de **un diagnóstico** sobre la situación organizativa y relacional existente en la entidad local, así como la definición de un mapa de actores del territorio.
- 2) Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una línea de **formación** como instrumento para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
- 3) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos.
- 4) Potenciar e **impulsar la participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática.
- 5) Apoyar los cauces e instrumentos de participación surgidos en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos para desarrollar la **Agenda 21 Local**.